



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 030/2020**  
**Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020**

VISTO:

El pedido de licencia presentado por el Mg. Pedro Silberman a su cargo de Director Decano de este Departamento como consecuencia de su designación como Director Nacional de Capital Humano del Ministerio de Salud de la Nación;

CONSIDERANDO:

La Resolución R - 16/20 “Ad Referendum” del Consejo Superior mediante la cual se acepta el pedido de licencia desde el 1º de febrero al 31 de julio de 2020;

Que el Artículo 75 del estatuto de la UNS establece que el Vicedirector sustituirá al Decano en caso de licencia;

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Avalar el pedido de licencia presentado por el Mg. Pedro Silberman (11005), amparándose en el Artículo 49 del CCT, por el período que va del 1º de febrero al 31 de julio de 2020

Artículo 3º: Tome conocimiento la Dirección General de Personal, la Dirección de Títulos y Egresados y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD